Ciudad Gral. Liber Seregni, 04 de febrero de 2021.

Resolución N° 19/2021

ACTA N°05

Municipio Nicolich

VISTO: La propuesta presentada por la Oficina de Planificación y Presupuesto en virtud de la presentación de proyecto adelantado para acceder un adelanto del 20% de la totalidad prevista del Lit B del reglamento del Fondo de Incentivo de la Gestión Municipal

CONSIDERANDO:

1) Que dicho proyecto pretende dar respuesta a una de las principales demandas de los ciudadanos del Municipio.

2) Que la propuesta apunta a dar cumplimiento al Art. 7 numerales 2 y 3, Art. 13 numerales 2, 3, 5 y 6 de la Ley N°19.272,

3) Que a través de la implementación de este proyecto se busca fomentar, apoyar y desarrollar el trabajo local

4) Que a través de la propuesta presentada por la Oficina de Planificación y Presupuesto se podrá acceder al adelanto del 20% del Lit B reglamento del Fondo de Incentivo de la Gestión Municipal para el comienzo de la ejecución del proyecto propuesto en el formulario adjunto.

ATENTO a lo precedetemente expuesto

EL MUNICIPIO NICOLICH

RESUELVE:

1) APROBAR las descripción planteada en el formulario de proyecto adelantado del 20% de la totalidad prevista del Lit B procedente del reglamento del Fondo de Incentivo de la Gestión Municipal.

2) Incorpórese al Registro de resoluciones del Municipio y comuniquese-

Patricia Benero Patricia Benero

Mirian Camacho MIRIAN CAMACHO

Liber Moreno
Alcalde Municipio de Nicolich
Ciudad Liber Seregni